

EXP-UNC 52964/2016

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Víctor M. GALVAN JOSA, Profesor Asistente DS, para viajar a la ciudad de Grenoble (Francia) donde permanecerá por el lapso 1 de noviembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación con una beca externa de CONICET en el Institut Max Von Laue – Paul Langevin;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GALVAN JOSA son de interés para esta Facultad;

Que el cargo de Profesor Asistente DS del Dr. GALVAN JOSA vence el 31 de marzo de 2017;

Que corresponde otorgar al Dr. GALVAN JOSA licencia sin goce de haberes hasta el vencimiento de su cargo de Profesor Asistente DS;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA, Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Víctor M. GALVAN JOSA, Profesor Asistente DS, (legajo 49925) por el lapso 1 de noviembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, para que se traslade a la ciudad de Grenoble (Francia), a los fines especificados en los considerandos. En caso de renovarse la designación en el cargo la licencia se prorrogará hasta el 30 de noviembre de 2017. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to., inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).



EXP-UNC 52964/2016

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, comuníquese y archívese.

Mirta

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 368/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF